



CIRC. Nº: 780/2026

ANT. : OFICIOS ORDINARIOS N° 3461/2026 Y 3662/2026

MAT. : MODIFICA METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE CONTENEDORES PARA CAJAS "A PISO" INFORMADA EN OFICIO ORDINARIO N° 3662/2026

SANTIAGO, 20/10/2026

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA OFICINA CENTRAL

A : MARCO ANTONIOSORIANO CARREÑO DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE (S) SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO OFICINA REGIONAL VALPARAISO

Estimado Sr. Director:

Junto con saludar, y en relación con la marcha blanca en la inspección de productos pecuarios informada mediante Oficio Ordinario N° 3662/2026, que modificó las instrucciones sobre aplicación de nuevos criterios de inspección física según riesgo de los productos pecuarios que ingresan a través del Puerto de San Antonio, se informa lo siguiente:

Debido a los inconvenientes operacionales que se han presentado durante su implementación, particularmente en la desconsolidación de contenedores con productos estibados en cajas "a piso", se establecen las siguientes precisiones para la ejecución de la inspección física:

1. **Se mantienen los porcentajes de inspección de los embarques según tipo de producto**, conforme a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 3662/2026.
2. **Para los productos en caja transportados en pallets dentro del contenedor**, se mantiene la metodología señalada en el Oficio Ordinario N° 3662/2026.
3. **Para los productos que se presenten en cajas estibadas "a piso"**, la inspección física deberá realizarse seleccionando cajas al azar dentro de las diez primeras filas del contenedor, entendiéndose como "primera fila" aquella que es observable inmediatamente al momento de abrir las puertas del contenedor.

Estas medidas se adoptan con el propósito de compatibilizar los objetivos de la marcha blanca, de mejorar la inspección física de productos pecuarios, con las condiciones operacionales observadas en los procesos de inspección, manteniendo los niveles de control establecidos para los distintos tipos de mercancías.

Agradeceré difundir estas instrucciones e informar a los equipos SAG involucrados en la inspección de cargas pecuarias que ingresan por el Puerto de San Antonio.

Sin otro particular,

Se despide atentamente



CARLOS ORELLANA VAQUERO
JEFE
DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

HAV/CAC/EPV/FLS

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
3662/2026Oficio Ordinario	13/10/2026

c.c.: Valentina Lagies Cofré Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central
Maricel Alejandra Roco Reyes Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central
Carolina Alejandra Araya Cruz Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central
Valentina Beatriz Moreno Briceño Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central
Vivian Bonilla Pape Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central
Yenni Valentina Astete Salazar Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Patricia Alejandra Ramirez Oliva Coordinadora Regional de Importaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
PAULA ANTONIA ACOSTA ALVAREZ Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio Oficina Regional Valparaíso
Eugenia Carolina Pimentel Valdivia Jefa Departamento de Inspección en Frontera Oficina Central

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=205583027&hash=4cfeb>